Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 4670 /11

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 113 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TORRES CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE LIMPIO EN EL LLAMADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS ESCOLARES, AMPLIACION, TERMINACION Y REFACCION DE OBRAS VARIAS".

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de noviembre de 2011.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 4591/11 por la cual se adjudica a la Empresa **TORRES CONSTRUCCIONES.**, en el llamado por Licitación Por Concurso de Ofertas para "Construcción de Aulas y Baños Escolares, Ampliación, Terminación y Refacción de Obras Varias" y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 113 con la empresa **TORRES CONSTRUCCIONES** de la ciudad de Limpio, RUC 700932-1, del llamado por Licitación Por Concurso de Ofertas para **"Construcción de Aulas y Baños Escolares, Ampliación, Terminación y Refacción de Obras Varias",** en un monto total de **Gs. 20.461.600.- (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador